JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., Dos (02) de diciembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. **110013110022 201900559 00**

Como quiera que el trabajo de partición a folios 117 al 122, no se encuentra firmado por el Dr. CIRO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ, quien fue designado en el cargo de partidor con la Dra. NOHELIA CRUZ BERNAL, el despacho DISPONE:

1. REQUERIR al Dr. CIRO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ, para que en el término de **5 días**, suscriba el trabajo de partición presentado, so pena de relevar del cargo a los partidores designados, de conformidad con el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 132 de fecha 10 DIC 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario